SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.291
Cuenca, 7 de mayo de 2013

Señor
Representante Legal de la
"TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CIA. LTDA."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.13.0364 de fecha 6 de mayo del 2013, la misma que deja sin efecto las Resoluciones Nos. SC.DICC.12.729 de 17 de septiembre de 2012 y No. SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero del 2013, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS OFICINA CUENCA

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13. 1335

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Azogues, por estar incursa en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. SC.DIC.C.13.165 de 22 de febrero de 2013, se declaró, entre otras, la disolución por inactividad de la compañía mencionada en el considerando anterior, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE, el doctor Jhón P. Quito Verdugo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 26 de abril de 2013, solicita la eliminación de la disolución por inactividad;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0072 de 30 de abril de 2013, la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los estados financieros y que por tanto ha saneado la causal que motivó la declaratoria de inactividad y posterior disolución.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías y de Valores, mediante memorando No. SC.UJ.C.13.302, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía **"TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CIA.LTDA."**, en lo que corresponde a la referida compañía por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones: SC.IAF.DRH.G.2011.147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM.Q.2011.009 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. SC.DIC.C.12.**729** de 17 de septiembre de 2012; y, la No. SC.DIC.C.13.**165** de 22 de febrero de 2013, en lo que corresponde a la compañía **"TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CIA. LTDA."**.

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca a, 06 MAY 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Trámite No.4174